16/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Colegio de Economistas de Madrid, condenado a readmitir a su director administrativo

El Juzgado de lo Social número 42 de Madrid ha condenado al Colegio de Economistas de Madrid a readmitir de inmediato al que fuera su director administrativo, a quien puso un detective durante su baja por incapacidad temporal.

El afectado estuvo de baja por incapacidad temporal entre octubre de 2021 y noviembre de 2022 por un problema de espalda. Se reincorporó el 25 de noviembre de 2022, pero tres días más tarde volvió a coger la baja por dolor en un hombro. Situación en la que seguía cuando fue despedido, a finales de agosto de 2023.

La mercantil amparaba su decisión aduciendo que había realizado una investigación a este trabajador a través de un detective privado y habían comprobado que estaba realizando actividades incompatibles con su dolencia.

> La empresa lo despidió alegando que estaba realizando actividades incompatibles con su dolencia, pero la magistrada concluye que, "en realidad, el despido obedecía a su larga enfermedad".

Sin embargo, la magistrada-juez **María Sánchez Rivero** c ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |